

TELEVISION

721028

## Normas para el gran monstruo

La televisión, como monstruo de mil cabezas, tiene cadenas propias en la legislación chilena. Y para que éstas formaran el marco del código, un porteño, Agustín Squella Narducci —abogado y catedrático del Departamento de Ciencias Jurídicas de la U. de Chile—, acaba de publicar un libro de extraordinario interés: *Estatuto Jurídico de la Televisión de Chile* (Imprenta Escuela de Derecho de Valparaíso).

El libro obedeció a razones de orden profesional. El autor tiene formación legal y es periodista. Pero en lo sustantivo, desde que se dictó la ley de televisión en 1970, a la fecha en que terminó el libro, en 1973, el debate sobre la materia y sus alcances era intenso, trascendental. Y, principalmente, porque a la U. Católica, de Valparaíso, le correspondía participación directa en los múltiples conflictos y problemas jurídicos del ramo.

El tema atrajo a Squella. Y siguiendo una línea de "la más pura independencia", resolvió hacer un frío examen frente a los hechos. Explica Squella a ERGILLA: "La obra no tiene apadri-



namiento ni sujeción política alguna. Así como difiere fundamentalmente de los planteamientos del pasado gobierno, también hay normas que son recogidas, sin compromisos ni ataduras. Es, por tanto, un libro ambiguo".

**Para el futuro**

El autor reconoce que las cosas "han cambiado fundamentalmente y con ellas el significado y alcance de la obra". Señala: "Sin pretensión —y aunque en cierto modo desde la ley de 1970 hubo y habrá reformas— creo que en el libro hay actualidad".

Squella ha sido invitado a sesiones de la subcomisión dependiente de la Comisión Central de Reforma Constitucional, que estudia y propondrá las normas básicas que regularán en el futuro lo relativo a la propiedad, acceso, control y financiamiento de los distintos medios de comunicación social. "Así —dice— el trabajo, junto con dar cuenta de los problemas jurídicos acaecidos con motivo de la aplicación del actual orden normativo vigente para la televisión, podrá prestar decisiva utilidad como antecedente para la normatividad que en algunos aspectos haya de acordarse en definitiva para la instalación y funcionamiento del medio televisivo en Chile."

El libro analiza desde la libertad de opinión e información, entidades autorizadas para establecer canales de TV, a la luz de la Constitución, los objetivos de la Televisión Nacional, los delitos y abusos que puedan cometerse, las autoridades públicas en la materia, el financiamiento de los canales, de la rectificación, el derecho a réplica, regímenes de emergencia, censura cinematográfica de films para la TV y la comunicación política a través de ésta, etc.

Como aporte a un estudio profundo sobre el tema, el libro de Squella es rico en sustancia y contenido.

AGUSTIN SQUELLA: y de actualidad

# Normas para el gran monstruo. [artículo]

## Libros y documentos

### FECHA DE PUBLICACIÓN

1974

### FORMATO

Artículo

### DATOS DE PUBLICACIÓN

Normas para el gran monstruo. [artículo]. retr.

### FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

### INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

**UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile